

bunal de la Eé. La experiencia nos acredita que hoy es mas indispensable que nunca. La Religion se ve directamente atacada por el abuso de la libertad de imprenta, y á pesar de las justas medidas tomadas por el Gobierno, todo se ve con bastante dolor frustrado; circulando continuamente por todas las provincias, papeles los mas impios y sediciosos que ha visto nuestra España de muchos siglos á esta parte; lo que ciertamente no podra remediarse por mas providencias que se tomen, ínterin aquel santo tribunal no sea repuesto en el goce y lleno de toda su autoridad y facultades. Creemos, Señor, poder asegurar, á V. M. que este es el deseo general, y los votos de toda la nacion española, en cuanto llevamos expuesto; á lo menos puede V. M. contar que de los once millones que contiene la península, los diez y medio estan esperando y suspirando por este momento dichoso. Si el carácter de eclesiasticos y ministros del Altísimo nos obliga á implorar la clemencia de V. M. á favor del santo tribunal, y demas referidos principes de la Iglesia, la cauidad de ciudadanos y amantes de su patria nos estimula á proponer, y pedir á V. M. para ésta á la mui ilustre y augusta señora infanta Doña Carlota. Colocada por V. M. á la frente de la Regencia de las Españas, veneraremos en ella á la mas digna hermana de nuestro Rey y Sr. Don Fernando VII, la mas amada de este Príncipe, y la que se hará amar de todos los españoles, por su decidido afecto para con ellos, y por sus relevantes prendas tan notorias que nos presagian ciertamente el mas acertado gobierno. Ella será como el arco Iris

